

No. 2
Abril-Junio 2010
Año XIV

Boletín Presupuestario

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

Metodología del Marco Lógico para la Planificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos y Programas.

Resumen de la Situación Presupuestaria del Gobierno Central a Junio 2010.

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes Aprobadas durante Abril–Junio de 2010.

Consúltenos en <http://www.mh.gob.sv>



San Salvador, El Salvador, Centro América



Boletín Presupuestario es una publicación del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto. La publicación se realiza en español.

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciado Carlos Gustavo Salazar

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes

A los lectores del Boletín Presupuestario se les invita a que cualquier comentario o consulta pueden dirigirla al correo electrónico: ana.gonzalez@mh.gob.sv ó consúltenos en Internet a la dirección electrónica www.mh.gob.sv

Nuestra dirección y teléfonos son:

15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
Tel: 2244-4000
Fax: 2244-4004

Los conceptos vertidos en este boletín, son de exclusiva responsabilidad de quienes los suscriben y no representan el pensar ni sentir de la institución, excepto cuando el artículo sea de carácter oficial; es de hacer mención que el contenido del boletín puede reproducirse y citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

VISIÓN Y MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

VISIÓN

Ser la promotora para que las instituciones del Sector Público No Financiero adquieran una cultura presupuestaria caracterizada por actitudes, valores y comportamientos racionales, transparentes, ordenados y disciplinados en la administración de los fondos públicos, orientados a la satisfacción de necesidades de la sociedad.

MISIÓN

Normar para las instituciones del Sector Público No Financiero dentro del marco del Sistema de Administración Financiera Integrado, el Proceso Presupuestario, para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los planes de Gobierno, contando con un personal idóneo, que labore en un ambiente adecuado, de participación y trabajo en equipo para proporcionar un servicio de excelente calidad.

SÍNTESIS DEL CONTENIDO

Metodología del Marco Lógico para la Planificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos y Programas

En este artículo se presenta un marco general de las características y de los elementos conceptuales relacionados con la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos y programas, tanto en el sector público como privado.

Resumen de la Situación Presupuestaria del Gobierno Central a Junio 2010.

Se expone un resumen de los principales aspectos sobre los cuales se ha desarrollado la ejecución presupuestaria a Junio 2010, cuya base es el "Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central a Junio 2010".

Anexos Estadísticos.

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes. Resumen estadístico de la legislación económica y fiscal aprobada durante el período Abril-Junio del año 2010, la cual tiene incidencia en el quehacer presupuestario.

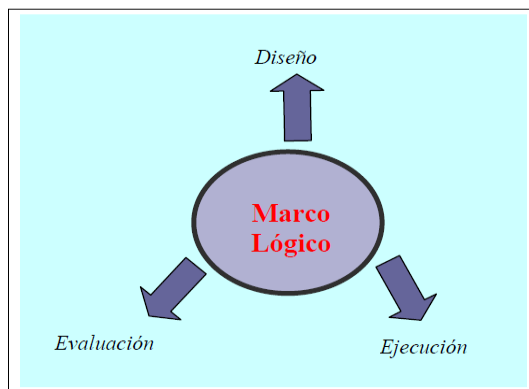
Metodología del Marco Lógico para la Planificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos y Programas

División de Integración y Análisis Global

1. La Metodología de Marco Lógico (MML): es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

Puede utilizarse en todas las etapas del proyecto: en la identificación y valoración de actividades que encajen en el marco de los planes gubernamentales, en la preparación y valoración del diseño de los proyectos de manera sistemática y lógica, en la implementación, monitoreo, así como en la revisión y evaluación del progreso y desempeño de los mismos. Más recientemente varios países latinoamericanos, tales como: Chile y Perú, han incorporado el uso de la MML a sus metodologías de preparación de proyectos, así como a los procedimientos para la evaluación de resultados e impactos.

Marco Lógico y Ciclo de Vida del Proyecto



Fuente: “Marco Lógico, Seguimiento y Evaluación”(Plinio Montalbán).

Es importante hacer una distinción entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico y la Matriz de Marco Lógico. La Metodología contempla: análisis del problema, análisis de los

involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima.

El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

En el contexto de los programas o proyectos integrales de evaluación donde intervienen los sistemas de programación de inversiones, los sistemas de control de gestión y presupuesto por resultados asociados al ciclo del presupuesto, los sistemas de indicadores de desempeño y todo un conjunto de procedimientos, roles y responsabilidades en la programación, asignación y evaluación presupuestaria, la MML también viene adquiriendo cada vez una importancia mayor. Esto, por cuanto la herramienta ayuda a enriquecer la información sobre las decisiones presupuestarias, aporta argumentos valiosos para mejorar la gestión de los programas o proyectos mediante el seguimiento de los compromisos institucionales, facilita el monitoreo de las metas de costo, cantidad, calidad y tiempo de los programas y finalmente, favorece la transparencia y la accesibilidad de la información como insumo básico para el seguimiento, la efectividad y la eficiencia de los proyectos y programas. No menos importante que las anteriores contribuciones de la MML, es el servir de instrumento para ligar la eficacia y efectividad de los programas o proyectos con las metas de los planes estratégicos nacionales.

2. Etapas de la MML: Esta metodología contempla dos etapas, que se desarrollan paso a paso en las fases de identificación y de diseño del ciclo de vida del proyecto:
 - Identificación del problema y alternativas de solución: en esta etapa se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se

aplicarán para conseguirla. La idea central consiste en que los proyectos son diseñados para resolver los problemas a los que se enfrentan los grupos meta o beneficiarios, incluyendo a mujeres y hombres, y responder a sus necesidades e intereses. Existen cuatro tipos de análisis para realizar: el análisis de involucrados, el análisis de problemas (imagen de la realidad), el análisis de objetivos (imagen del futuro y de una situación mejor) y el análisis de estrategias (comparación de diferentes alternativas en respuesta a una situación precisa).

- La etapa de planificación; constituye la fase en que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución. En esta etapa se elabora la matriz de marco lógico. Las actividades y los recursos son definidos y visualizados en cierto tiempo.

3. Origen del método: El uso de la MML tiene su origen en el desarrollo de técnicas de administración por objetivos en la década de los 60's. A principios de los años 70, la U.S Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), comenzó finalmente a utilizarla en la planificación de sus proyectos.

El método fue elaborado buscando evitar tres problemas frecuentes en proyectos de variado tipo y monto:

- a) La existencia de múltiples objetivos en un proyecto y la inclusión de actividades no conducentes al logro de estos.
- b) Fracasos en la ejecución por no estar claramente definidas las responsabilidades y no contar con métodos para el adecuado seguimiento y control.
- c) Inexistencia de una base objetiva y consensuada para comparar lo planificado con los resultados efectivos.

4. Características del Método: La aceptación que ha alcanzado el uso de la MML se debe, en parte, a que permite presentar en forma resumida y estructurada cualquier iniciativa de inversión. En este sentido, su contribución a la gestión del ciclo de vida de los proyectos es comunicar información básica y esencial, estructurada de forma tal que permite entender con facilidad la lógica de la intervención a realizar.

El análisis de la MML de un proyecto permite responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la finalidad que se persigue con su ejecución?
- ¿Qué impacto concreto se espera alcanzar?
- ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos?
- ¿Cómo se va a hacer para producir dichos bienes o servicios?
- ¿Cuánto nos va a costar producirlos?
- ¿Cómo sabremos si se han cumplido los objetivos?
- ¿Qué factores externos pueden comprometer el éxito?

La MML incorpora cuatro elementos analíticos importantes que ayudan a guiar el proceso de identificar el problema y alternativas de solución, los cuales se describen a continuación:

A. Análisis de Involucrados: permite optimizar los beneficios sociales e institucionales del proyecto y limitar los impactos negativos. Al analizar sus intereses y expectativas se puede aprovechar y potenciar el apoyo de aquellos con intereses coincidentes o complementarios al proyecto, disminuir la oposición de aquellos con intereses opuestos al proyecto y conseguir el apoyo de los indiferentes. Este análisis implica:

- Identificar todos aquellos que pudieran tener interés o que se pudieran beneficiar directa e indirectamente (pueden estar en varios niveles, por ejemplo, local, regional, nacional).
- Investigar sus roles, intereses, poder relativo y capacidad de participación.
- Identificar su posición, de cooperación o conflicto, frente al proyecto y entre ellos y diseñar estrategias con relación a dichos conflictos.
- Interpretar los resultados del análisis y definir cómo pueden ser incorporados en el diseño del proyecto.

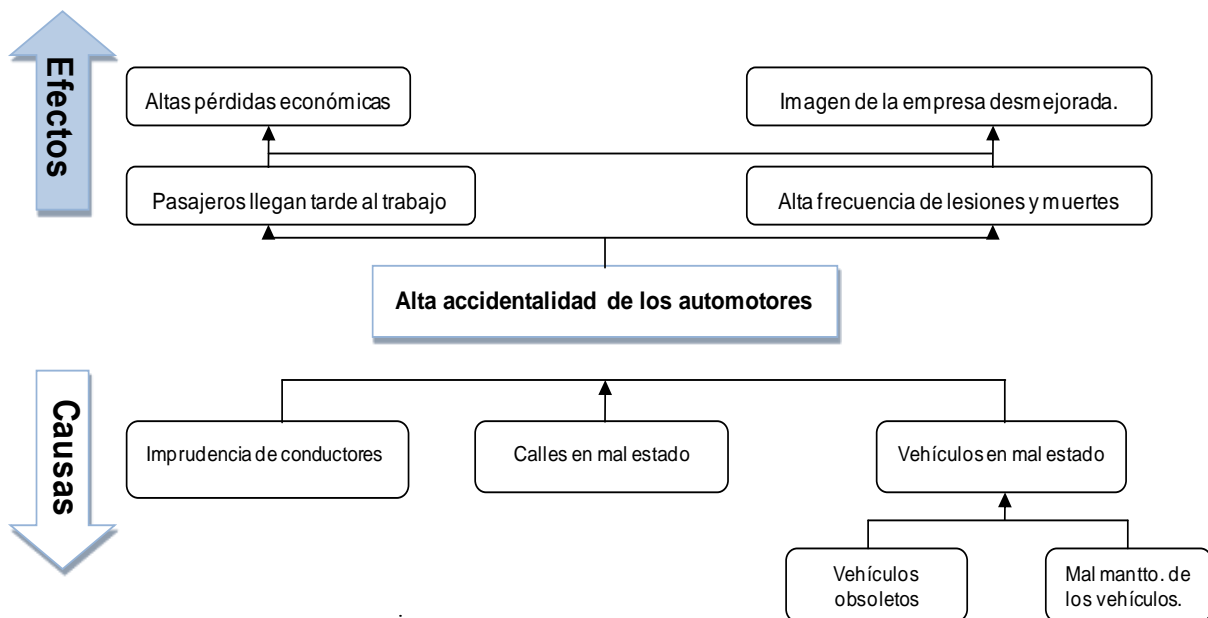
B. Análisis del Problema: al preparar un proyecto, es necesario identificar el problema que se desea intervenir, así como sus causas y sus efectos. El procedimiento contempla los siguientes pasos:

- Analizar e identificar lo que se considere como problemas principales de la situación a abordar.

- A partir de una primera “lluvia de ideas” establecer el problema central que afecta a la comunidad, aplicando criterios de prioridad y selectividad.
- Definir los efectos más importantes del problema en cuestión, de esta forma se analiza y verifica su importancia.
- Anotar las causas del problema central detectado. Esto significa buscar qué elementos están o podrían estar provocando el problema.
- Una vez que tanto el problema central, como las causas y los efectos están identificados, se construye el árbol de problemas. El árbol de problemas da una imagen completa de la situación negativa existente.
- Revisar la validez e integridad del árbol dibujado, todas las veces que sea necesario. Esto es, asegurarse que las causas representen causas y los efectos representen efectos, que el problema central este correctamente definido y que las relaciones (causales) estén correctamente expresadas.

El análisis resulta más valioso cuando se efectúa en forma de taller en el que participan las partes interesadas (que conocen la problemática) y animado por una persona que domina el método y la dinámica del grupo. Este procedimiento puede combinarse con otros, como estudios técnicos, económicos y sociales cuyos resultados pueden añadirse al análisis efectuado por el grupo.

Esquema de Árbol de Problemas



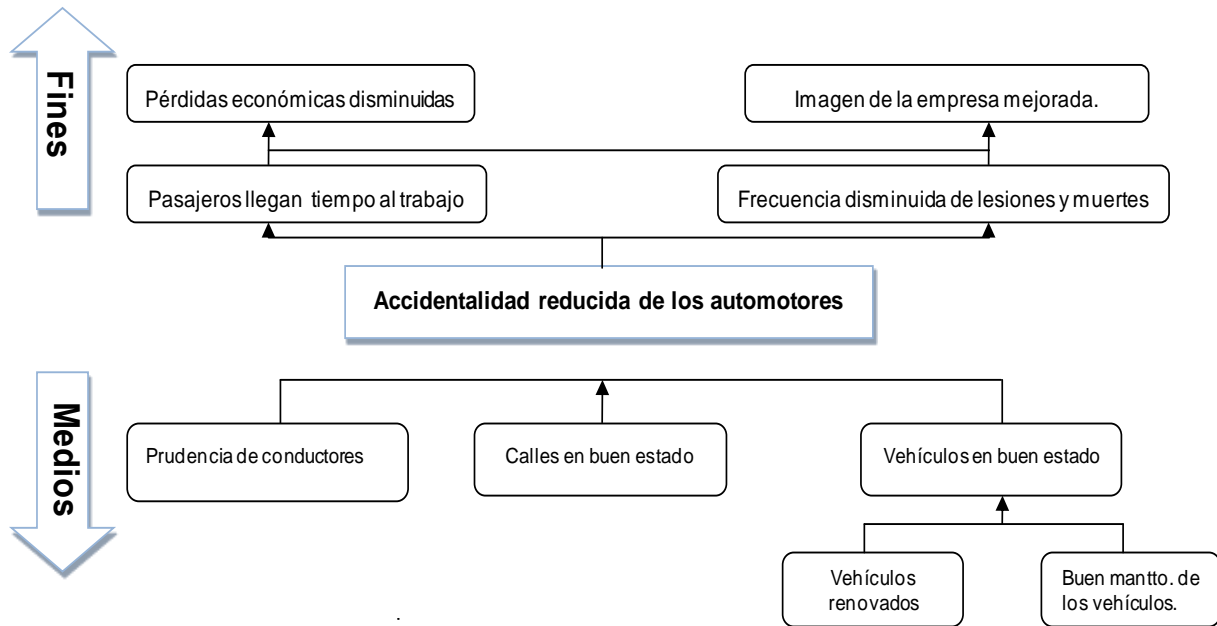
C. Análisis de Objetivos: el análisis de los objetivos permite describir la situación futura a la que se desea llegar una vez se han resuelto los problemas. Consiste en convertir los estados negativos del árbol de problemas en soluciones, expresadas en forma de estados positivos. De hecho, todos esos estados positivos son objetivos y se presentan en un diagrama de objetivos en el que se observa la jerarquía de los medios y de los fines. Este diagrama permite tener una visión global y clara de la situación positiva que se desea.

Una vez que se ha construido el árbol de objetivos es necesario examinar las relaciones de medios y fines que se han establecido para garantizar la validez e integridad del esquema de análisis. Si al revelar el árbol de causas y efectos se determinan inconsistencias es necesario volver a revisarlo para detectar las fallas que se puedan haber producido. Si se estima necesario, y siempre teniendo presente que el método debe ser todo lo flexible que sea necesario, se deben modificar las formulaciones que no se consideren correctas, se deben agregar nuevos objetivos

que se consideren relevantes y no estaban incluidos y se deben eliminar aquellos que no eran efectivos.

Consecuente con el ejemplo anterior, tenemos ahora el revelado que es el árbol de objetivos que ilustra a continuación y cuyo objetivo principal es la Accidentalidad Reducida de los automotores.

Esquema de Árbol de Objetivos



D. Identificación de Alternativas de Solución al Problema y Selección de Alternativa Óptima: a partir de los medios que están más abajo en las raíces del árbol de problemas, se proponen acciones probables que puedan en términos operativos conseguir el medio. El supuesto es que si se consiguen los medios más bajos se soluciona el problema, que es lo mismo que decir que si eliminamos las causas más profundas estaremos eliminando el problema.

A partir de estas acciones el equipo de proyectos puede ya establecer algunas alternativas para evaluar y decidir cuál llevara a cabo. Acorde con el ejemplo, se podrían identificar como alternativas:

Alternativa 1. Contratación de servicios de mantenimiento, contratación de nuevos conductores, capacitación en manejo seguro, compra y reparación de vehículos.

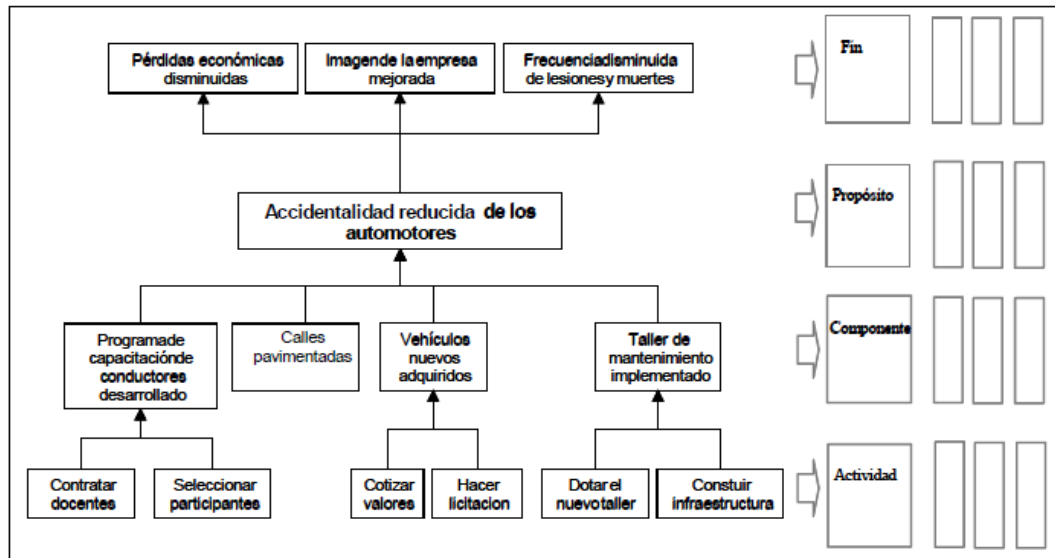
Alternativa 2. Crear unidad de mantenimiento, contratación de nuevos

conductores, capacitación en manejo seguro, compra y reparación de vehículos.

Teniendo ya seleccionada una alternativa, previo a la construcción de la Matriz de Marco Lógico es recomendable construir la EAP (Estructura Analítica del Proyecto) para establecer niveles jerárquicos, como el fin, el objetivo central del proyecto (propósito), los componentes (productos) y las actividades. Definido esto, se podrá construir la Matriz de acuerdo a la necesidad.

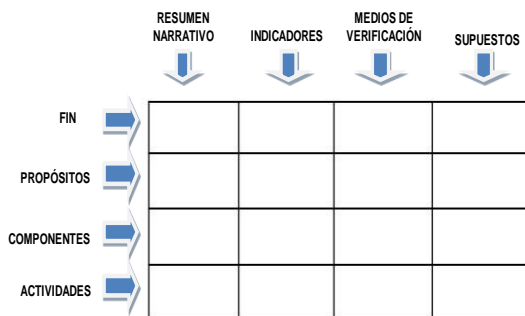
Entenderemos, entonces, como Estructura Analítica del Proyecto (EAP) a la esquematización del proyecto. Dicho de otra manera, la EAP es un esquema de la alternativa de solución más viable expresada en sus rasgos más generales a la manera de un árbol de objetivos y actividades, que resume la intervención en 4 niveles jerárquicos y da pie a la definición de los elementos del Resumen Narrativo de la Matriz Lógica del Proyecto.

ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROYECTO (EAP), BASE PARA LA MML



5. La Matriz del Marco Lógico

La Matriz del Marco Lógico es una sencilla tabla (matriz) de cuatro filas por cuatro columnas en la cual se registra, en forma resumida, información sobre un proyecto.



Las filas de la matriz presentan información acerca de cuatro distintos niveles de objetivos llamados Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

- La primera fila corresponde al “Fin”, el cual se define como un objetivo de desarrollo de nivel superior e importancia nacional, sectorial o regional, a cuyo logro contribuirá el proyecto a mediano o largo plazo.
- La segunda fila corresponde al “Propósito”, que es el resultado directo (impacto) que se espera lograr cuando se haya concluido la ejecución del proyecto.

- La tercera fila corresponde a los “Componentes”, los cuales son los bienes o servicios que el proyecto debe entregar durante su ejecución o al concluir esta. Estos deben ser los necesarios y suficientes para lograr el Propósito.
- Por último, la cuarta fila corresponde a las “Actividades” que es necesario ejecutar para generar los Componentes del proyecto. Estas se presentan en órdenes cronológicos y agrupados por Componente.

Por su parte, las columnas de esta tabla se utilizan para registrar la siguiente información:

- La primera columna, llamada “Resumen Narrativo” sirve para registrar los objetivos del proyecto y las actividades que será necesario desarrollar para el logro de éstos. Por ello también se la denomina “Columna de objetivos” o simplemente “Objetivos”.
- La segunda columna detalla los “Indicadores” que nos permitirán controlar el avance del proyecto y evaluar los logros alcanzados.
- La tercera columna presenta los “Medios de Verificación” (fuentes de información) a los que se puede recurrir para obtener los datos necesarios para calcular los indicadores definidos en la segunda columna. Estos pueden incluir estadísticas,

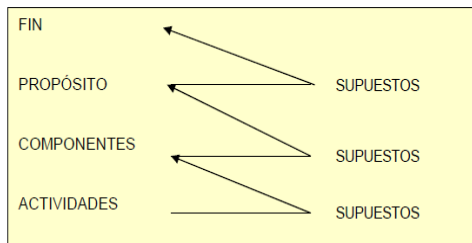
material publicado, resultados de encuestas, entre otros.

- La cuarta columna, llamada “Supuestos” sirve para anotar los factores externos cuya ocurrencia es importante para el logro de los objetivos del proyecto.

6. Lógica Horizontal y Vertical del Marco Lógico

La Matriz de Marco Lógico de un proyecto o programa presenta un diseño coherente cuando se cumple su lógica horizontal y vertical.

- Lógica Horizontal de la Matriz de Marco Lógico: Se basa en el principio de la correspondencia, que vincula cada nivel de objetivo (fin, propósito, componente y/o actividades) a la medición del logro (indicadores y medios de verificación) y a los factores externos que pueden afectar su ejecución y posterior desempeño (supuestos principales).
- Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico: se basa en relaciones de causa-efecto entre los distintos niveles de objetivo de la Matriz de Marco Lógico y postula lo siguiente:



Si se realizan las actividades se producen los componentes, siempre y cuando los supuestos identificados sean confirmados en la realidad de la ejecución del proyecto o programa. Las actividades necesarias y suficientes para producir un componente, junto con los supuestos a este nivel, confluyen al éxito de la ejecución del mismo.

Si se producen estos componentes y los supuestos de este nivel se ratifican, se logrará el propósito.

Si se logra el propósito, y se confirman los supuestos de este nivel, se habrá contribuido de manera significativa a alcanzar el fin. El propósito, junto con los supuestos a este nivel, describen las condiciones necesarias, aún cuando no sean suficientes, para lograr el fin.

Conclusiones

1. La Metodología del Marco Lógico (MML) es un resultado del proceso de preparación del proyecto, por lo que la calidad de la información contenida en ella depende de lo bien o mal que se han desarrollado los distintos pasos en la preparación del proyecto.
2. La MML debe ser consensuada con los principales involucrados en el proyecto. Si no, su utilización para controlar la ejecución y como base para la evaluación del resultado puede ser difícil o imposible.
3. La Matriz del Marco Lógico es un resumen de la información más importante respecto al proyecto, pero no es por sí sola suficiente para garantizar una acertada toma de decisiones respecto al proyecto o para controlar su ejecución. Por ello, debe ser utilizada en conjunto con otras herramientas y metodologías.
4. Tampoco debe extenderse la matriz intentando incorporar en ella toda la información necesaria para administrar el proyecto (por ejemplo un largo listado de actividades), ya que se perderá una de sus principales ventajas: el ser un muy buen resumen.
5. La Matriz del Marco Lógico del proyecto no es una ley. Es probable que a medida que se avanza en la preparación o ejecución del proyecto sea necesario introducirle cambios. Forzar el proyecto a seguir la matriz en vez de que esta se adapte cuando el proyecto lo requiera es una receta para el fracaso.

Bibliografía

1. Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programa. Serie manual No.42, publicada por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Santiago de Chile, CEPAL Naciones Unidas.
2. Metodología del Marco Lógico. Boletín No.15, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), CEPAL Naciones Unidas.
3. El enfoque del Marco Lógico: 10 casos prácticos. Hugo Camacho, Luis Cámara, Rafael Cascante y Héctor Sainz, publicado por Acciones de Desarrollo y Cooperación ADC.

Resumen de la Situación Presupuestaria del Gobierno Central a Junio 2010

I. Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

La ejecución del Presupuesto General del Estado al mes de junio de 2010, se ha desarrollado en el marco de una política fiscal que sigue enfocada entre otros, al manejo prudente de los ingresos públicos y a la aplicación de medidas de optimización del gasto, a efecto de darle cumplimiento a las prioridades nacionales.

Los gastos totales devengados al mes de junio de 2010 fueron por US\$1,785.4 millones, con un porcentaje de ejecución del 46.8% del presupuesto modificado, recursos que han facilitado la ejecución de programas y proyectos para brindar cobertura a las diferentes necesidades en materia social y económica que demandan los diferentes sectores nacionales. A continuación se presenta los resultados obtenidos a nivel de clasificación económica:

- Al mes de junio 2010 los gastos corrientes devengados fueron de US\$1,383.3 millones, el 48.5% del presupuesto modificado en dicho concepto, donde las mayores asignaciones proporcionadas correspondieron a las remuneraciones, transferencias corrientes y el pago de intereses de la deuda pública. Estos recursos en su conjunto permitieron atender los servicios prioritarios en Educación, Salud, Seguridad Pública, así como otros compromisos ineludibles del Gobierno.

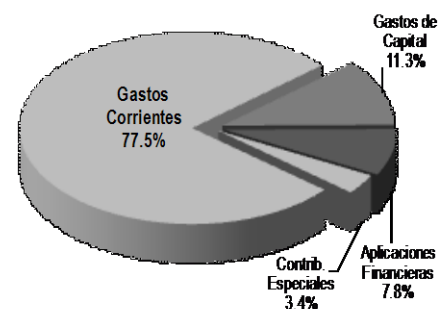
- Los gastos de capital devengados al mes de junio 2010 fueron US\$201.4 millones, recursos que alcanzaron una ejecución del 36.6% del presupuesto modificado en el período en estudio, cuyas mayores asignaciones permitieron la ejecución de proyectos de carácter social y de apoyo al desarrollo económico, dentro de los cuales destaca el apoyo a obras de desarrollo local, infraestructura educativa, reactivación del Sector Agropecuario y construcción y reconstrucción de viviendas para familias de escasos recursos económicos, entre otros.
- Al mes de junio 2010 los recursos devengados en materia de aplicaciones financieras fueron US\$140.2 millones, respecto al presupuesto modificado presentando una ejecución del 48.4%, cuya orientación permitió atender compromisos de amortización de la deuda pública interna y externa.
- Los gastos por contribuciones especiales durante el período sujeto de estudio devengaron US\$60.5 millones, equivalentes al 47.6% del presupuesto modificado. La distribución económica del gasto al mes de junio 2010 es la siguiente:

Clasificación Económica del Gasto a Junio 2010
En millones de US dólares y porcentajes

Clasificación	Modificado	Devengado	Part. %
Gastos Corrientes	2,849.7	1,383.3	77.5
Gastos de Capital	550.4	201.4	11.3
Aplicaciones Financieras	289.6	140.2	7.8
Gastos de Contribuciones Especiales	127.0	60.5	3.4
Total	3,816.7	1,785.4	100.0

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General del Presupuesto.

Recursos Devengados



II. Composición del Gasto por Áreas de Gestión

La ejecución presupuestaria atendiendo su clasificación por áreas de gestión, presenta gastos devengados a junio 2010, según el desglose siguiente:

- El Área de Desarrollo Social devengó un monto de US\$721.9 millones, equivalentes al 40.5% del devengado total, monto que se destinó a proporcionar cobertura a servicios educativos en sus diferentes niveles, proveer servicios integrales de salud a la población, atender programas de vivienda, con la construcción y rehabilitación de viviendas de familias afectadas por fenómenos naturales, Además, de financiar el desarrollo local, seguridad social que incluye apoyo la sistema de pensiones, Programa de Rehabilitación de Lisiados y pensión básica al adulto mayor; así como el Programa de Comunidades Solidarias Rurales.
- Los gastos devengados en el Área de Deuda Pública fueron de US\$373.6 millones, es decir el 20.9% del total, que se orientaron a darle cumplimiento a los compromisos internos y externos en materia de intereses y amortización de la deuda pública.
- En el Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana los recursos devengados alcanzaron los US\$246.5 millones, que representaron el 13.8% del total devengado, recursos con los cuales se desarrollaron actividades de prevención y control delincriminal, apoyo a la Policía Nacional Civil en la ejecución del plan “Batalla por la Paz”, fortalecimiento de procesos de administración de justicia en los diferentes tribunales del país, investigación del delito; así como, mejorar la gestión de la defensa

de los derechos humanos, intereses del Estado y la sociedad y la capacitación judicial, entre otros.

- El Área de Apoyo al Desarrollo Económico devengó US\$218.5 millones, que representaron el 12.2% del total, cuyas orientaciones relevantes fueron para la gestión de obras públicas como el mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción de la red vial en el país, fortalecer y dinamizar la competitividad de todos los sectores productivos, cobertura de subsidios en materia de gas licuado, transporte público y energía eléctrica, entre otros.
- Los recursos devengados por el Área de Conducción Administrativa alcanzaron US\$194.2 millones, que significó el 10.9% del devengado total, recursos que permitieron atender la gestión relacionada con la administración financiera del Estado, proceso de formación y sanción de leyes, control y auditoría de la gestión pública y administración de la política exterior, entre otros.
- El Área de Obligaciones Generales del Estado devengó US\$30.7 millones, representando el 1.7% del devengado total, recursos que permitieron la atención de todos aquellos compromisos contraídos por el Estado, que tienen su origen en leyes y convenios a los cuales el gobierno debe dar cumplimiento.

A continuación se expone la distribución del gasto por áreas de gestión en el período sujeto de estudio.

Composición Gasto por Área de Gestión a Junio 2010
En millones de US dólares y porcentajes

Áreas	Modificado	Devengado	Part. %
Desarrollo Social	1,576.7	721.9	40.5
Deuda Pública	769.7	373.6	20.9
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	583.0	246.5	13.8
Apoyo al Desarrollo Económico	412.1	218.5	12.2
Conducción Administrativa	406.1	194.2	10.9
Obligaciones Generales del Estado	69.1	30.7	1.7
Total	3,816.7	1,785.4	100.0

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General del Presupuesto.



III. Composición del Gasto del Área de Desarrollo Social

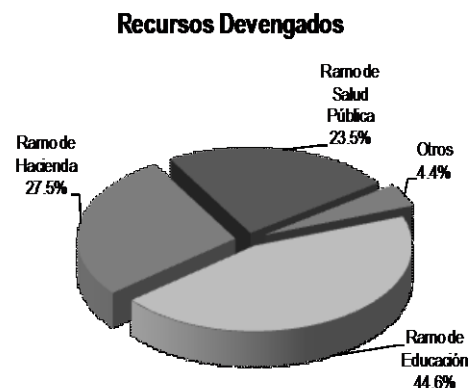
Los gastos devengados al mes de junio 2010 en el Área de Desarrollo Social fueron orientados al cumplimiento de los propósitos siguientes:

- Los recursos devengados por el Ramo de Educación sumaron US\$322.3 millones, equivalentes al 44.6% del total del área, recursos que permitieron atender los servicios educativos en sus diferentes niveles; además, la dotación de paquetes escolares gratuitos que incluyen uniformes, zapatos y útiles escolares, financiamiento del Programa Social Educativo 2009 – 2014 “Vamos a la Escuela”, programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa orientados a aumentar el acceso a la educación cuyo desarrollo es de forma coordinada con el Programa de Comunidades Solidarias Rurales. Por otra parte, se efectuaron las transferencias habituales a las instituciones adscritas, a efecto de apoyar la educación superior y las actividades de protección a la niñez y adolescencia.
- Los gastos devengados en el Ramo de Hacienda fueron por US\$198.2 millones, equivalentes al 27.5% del área, cuya orientación fue especialmente a las transferencias de recursos para apoyar el desarrollo local, la seguridad social donde se incluye apoyo al sistema de pensiones público, Programa de Comunidades Solidarias Rurales, programa de lisiados y el otorgamiento de la pensión básica al adulto mayor, entre otros.
- Los gastos devengados por el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social alcanzaron los US\$169.4 millones, que representaron el 23.5% del área, recursos que fueron orientados al fortalecimiento de la atención y ampliación de cobertura de los servicios de salud, especialmente en las zonas más vulnerables por medio de la red de hospitales nacionales, se atendió los servicios relacionados con FOSALUD por medio de las Unidades de Salud, donde se mantuvo la atención durante las 24 horas del día. Asimismo, en el marco de la emergencia ocasionada por el huracán IDA se financió la reconstrucción y rehabilitación de varias unidades de salud en diferentes municipios.
- En lo que corresponde a los restantes US\$32.0 millones que constituyen el total devengado del área (4.4% de participación dentro de dicho total), estos recursos fueron orientados a la ejecución de programas relacionados con la reconstrucción de viviendas dañadas por los fenómenos naturales, así como proyectos enmarcados en el objetivo de reducir el déficit habitacional en el país, asistencia alimentaria a aquellos grupos más vulnerables a nivel nacional y otras actividades relacionadas con la política laboral. Estas actividades fueron ejecutadas entre otros, por el Ramo de Obras Públicas, Ramo de Trabajo y la Presidencia de la República. El gasto total devengado por el área en el período sujeto de estudio, se expone a continuación:

Composición Gasto Área Desarrollo Social a Junio 2010
En millones de US dólares y porcentajes

Instituciones	Modificado	Devengado	Part. %
Ramo de Educación	676.2	322.3	44.6
Ramo de Hacienda	395.2	198.2	27.5
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	429.9	169.4	23.5
Presidencia de la República	44.4	16.1	2.2
Ramo de Obras Públicas, Transporte de Vivienda y Desarrollo Urbano	20.8	10.1	1.4
Ramo de Trabajo y Previsión Social	11.7	5.3	0.7
Ramo de Relaciones Exteriores	1.5	0.5	0.07
Total	1,579.7	721.9	100.0

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General del Presupuesto.



Anexos Estadísticos

Legislación Económica y Fiscal y Otras Leyes Aprobadas

Abril-Junio de 2010

No. Decreto /Acuerdo	No. Diario	No. Tomo	Fecha	Contenido
ABRIL				
DECRETO LEGISLATIVO				
293	61	387	06/04/2010	Ley de Impuesto a la Actividad Económica del Municipio Antiguo Cuscatlán.
302	62	387	07/04/2010	Reformas a la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad.
309	64	387	09/04/2010	Reformas a la Ley Penal Juvenil.
310	64	387	09/04/2010	Reformas al Código Penal.
295	67	387	14/04/2010	Reformas a la Ley de Telecomunicaciones.
298	70	387	19/04/2010	Reformas a la Ley de Expedición y Revalidación de Pasaporte y Autorizaciones de Entrada a la República.
328, 329	76	387	27/04/2010	Autorización para la suscripción de contratos de préstamos con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
334	78	387	29/04/2010	Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2010, los efectos establecidos en el Decreto Legislativo No.850 de fecha 17 de abril de 2009, referente a recursos asignados a las municipalidades.
336	78	387	29/04/2010	Prorrógase el plazo para la presentación de la declaración patrimonial a que se refiere el Art. 91, del Código Tributario.
DECRETO EJECUTIVO				
43	65	387	12/04/2010	Presupuesto Especial Anual de Funcionamiento e Inversión y Régimen de Salarios del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, para el ejercicio fiscal 2010.
ACUERDO EJECUTIVO				
29	63	387	08/04/2010	Créase la Dirección de Innovación Tecnológica e Informática de la Presidencia de la República.
05-2010, 08-2010	78	387	29/04/2010	Transferencias de Crédito Nos. 01-2010 y 02-2010 entre asignaciones del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica.
06-2010	78	387	29/04/2010	Aumento en niveles de agrupación de clasificador de ingresos corrientes del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica.
DECRETO MUNICIPAL				
2	61	387	06/04/2010	Ordenanza transitoria de exención de multas e intereses por mora generados por deudas en concepto de tasas e impuestos a favor del municipio de Santa Ana.
2	65	387	12/04/2010	Ordenanza transitoria para el pago de las tasas con dispensa de multas e intereses moratorios del municipio de Santa Tecla, La Libertad.

No. Decreto /Acuerdo	No. Diario	No. Tomo	Fecha	Contenido
1	66	387	13/04/2010	Presupuesto municipal para el Ejercicio 2010, de la ciudad de La Unión.
9	67	387	14/04/2010	Reformas al Presupuesto municipal de la ciudad de San Salvador.
4	69	387	16/04/2010	Reformas al Presupuesto municipal de la ciudad de San Miguel.
2	70	387	19/04/2010	Reformas a la ordenanza reguladora para la instalación de antenas y otros, emitidos por la alcaldía de Cojutepeque, Depto. Cuscatlán.
3	73	387	22/04/2010	Reformas al Presupuesto municipal de la Ciudad de San Francisco Gotera, Depto. de Morazán.
6	74	387	23/04/2010	Reformas a la ordenanza reguladora de tasas por servicios de la ciudad de Jiquilisco, Depto. de Usulután.
10	79	387	30/04/2010	Reformas al presupuesto municipal de la ciudad de San Salvador.

MAYO

DECRETO LEGISLATIVO

327	80	387	03/05/2010	Reformas al Decreto Legislativo No.5 de fecha 13 de mayo de 2009, por medio del cual se emitieron disposiciones transitorias para regular el proceso de ascenso a la categoría de inspector de la Policía Nacional Civil.
254	82	387	05/05/2010	Ley de Prevención de Riegos en los Lugares de Trabajo.
324	85	387	11/05/2010	Reformas a la Ley de Presupuesto en lo que corresponde al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, por un monto de US\$792,000.00 para apoyar el programa de vivienda fase II.
56	86	387	12/05/2010	Disposiciones para evitar toda forma de discriminación en la Administración Pública, por razones de identidad de género y/o de orientación sexual.
56	87	387	13/05/2010	Disposición transitoria a incorporarse al Decreto Legislativo No.193 de fecha 21 de diciembre de 2006, por medio del cual se derogó el Decreto Legislativo No.529 de fecha 30 de agosto de 2001, en el que se emitió la Ley de Fútbol Federado de El Salvador.
326	88	387	14/05/2010	Reformas a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
344	89	387	17/05/2010	Reformas a la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales.
335	90	387	18/05/2010	Reformas a la Ley de Presupuesto General en la parte que corresponde al Consejo Nacional de la Judicatura.
358	93	387	21/05/2010	Modificaciones en la Ley de Presupuesto en lo que corresponde al Ramo de Agricultura y Ganadería por un monto de US\$1,397,600.00 con el propósito de mejorar los niveles de ingresos y las condiciones de vida de hombres, mujeres y jóvenes productores, microempresarios y trabajadores rurales de las regiones central y paracentral.
359	93	387	21/05/2010	Contrato de Préstamo No.2031 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para financiar el Proyecto "Apertura del Boulevard Diego de Holguín - Santa Tecla tramo II" aprobándolo.
342	100	387	31/05/2010	Reformas a la Ley Especial Contra Actos Terroristas.
319	100	387	31/05/2010	Reformas al Código Procesal Civil y Mercantil.

No. Decreto /Acuerdo	No. Diario	No. Tomo	Fecha	Contenido
DECRETO EJECUTIVO				
54	88	387	14/05/2010	Créanse los Gabinetes de Gestión Departamental.
59	95	387	25/05/2010	Presupuesto Especial del Fondo Social para la Vivienda, para el ejercicio financiero fiscal 2010.
362	97	387	27/05/2010	Reformas a la Ley de Presupuesto General, en la parte que corresponde al Ramo de Justicia y Seguridad Pública por un monto de US\$300,000.00.
68	99	387	30/05/2010	Declárase Estado de Emergencia en todo el Territorio Nacional, debido a las constantes lluvias originadas por la tormenta tropical Agatha.
ACUERDO EJECUTIVO				
9-2010, 10-2010	89	387	17/05/2010	Aumento en niveles de agrupación de clasificadores de ingresos
122	94	387	24/05/2010	Nuevos estatutos de la Federación Salvadoreña de Fútbol.
DECRETO MUNICIPAL				
11, 12	81	387	04/05/2010	Reformas a los presupuestos del "Centro de Formación Laboral" y "Municipal" de la ciudad de San Salvador.
3	81	387	04/05/2010	Ordenanza del Catastro Tributario Municipal de Perquín, Depto. Morazán.
5	89	387	17/05/2010	Reformas al Presupuesto municipal de la ciudad de San Miguel
14	90	387	18/05/2010	Se incrementa el Presupuesto Especial de Mercados de la ciudad de San Salvador.
2, 17	97	387	27/05/2010	Reformas a las Ordenanzas de tasas por servicios municipales de Chalatenango y San Salvador.
74, 15	97	387	27/05/2010	Reformas al presupuesto municipal de la ciudad de San Salvador.
3	95	387	25/05/2010	Ordenanza Contravencional del municipio de San Vicente.
JUNIO				
DECRETO LEGISLATIVO				
349	103	387	03/06/2010	Disposiciones transitorias relacionadas al servicio de transporte colectivo de pasajeros.
350	103	387	03/06/2010	Reformas de Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
370	107	387	09/06/2010	Aprobación Contrato de Préstamo No.2015 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica, para financiar la ejecución del "Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad".
371	113	387	17/06/2010	Disposiciones transitorias sobre la participación de la Fuerza Armada en tareas de control y seguridad penitenciaria.
394	114	387	18/06/2010	Habilitase como día laboral el sábado 26 de junio de 2010, para los maestros en el ejercicio del magisterio del Sector Público, a efecto de que éstos puedan gozar de asueto el día 21 del mismo mes y año.
DECRETO EJECUTIVO				
73	101	387	01/06/2010	Derógase el Decreto Ejecutivo No.136 de fecha 22 de diciembre de 2006, que contiene la creación del Consejo Nacional de Atención a la Persona con Discapacidad.

No. Decreto /Acuerdo	No. Diario	No. Tomo	Fecha	Contenido
72	101	387	01/06/2010	Reformas al Decreto Ejecutivo No.56 de fecha 28 de septiembre de 2009, por medio del cual se creó el Programa de Comunidades Solidarias.
76	104	387	04/06/2010	Disposición transitoria al Reglamento General de la Ley de Medio Ambiente.
ACUERDO EJECUTIVO				
15-0480	104	387	04/06/2010	Créase la "Comisión Nacional de Alfabetización 2010 - 2014".
11	106	387	08/06/2010	Se aumenta los niveles de agrupación de clasificadores de ingresos corrientes del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica SETEFE-PERE.
321	111	387	15/06/2010	Reglamento Interno y de Funcionamiento del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
639	114	387	18/06/2010	Modificación del Acuerdo Ejecutivo No.148 de fecha 16 de febrero de 2009, en el sentido de ampliar el plazo de desembolso del préstamo otorgado por el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión.
15-0558	115	387	21/06/2010	Modificación de la Normativa general de transferencia, ejecución y liquidación de fondos para la confección de uniformes, adquisición de zapatos y paquetes escolares para estudiantes de educación parvularia y educación básica.
DECRETO MUNICIPAL				
6	105	387	07/06/2010	Reformas al Presupuesto municipal de la ciudad de San Miguel.
4	109	387	11/06/2010	Reformas a la Ordenanza reguladora de tasas por servicios municipales del municipio de Chalatenango.
25	109	387	11/06/2010	Reformas al Presupuesto Especial de Mercados de la ciudad de San Salvador.
5	110	387	14/06/2010	Ordenanza reguladora de la red vial del municipio de El Tránsito, departamento de San Miguel.
18, 19, 21, 22	112	387	16/06/2010	Reformas a los presupuestos de la municipalidad de San Salvador.
2	115	387	21/06/2010	Ordenanza Contravencional del municipio de Sonsonate.

Fuente: Datos procesados con base al Diario Oficial publicado por el Ramo de Gobernación - Imprenta Nacional año 2010.



**15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>**

Tel: 2244-4000

Fax: 2244-4004

2010

